

En la opinión de José Fonseca, colaborador, los nombramientos faltantes en la Cofece hace que ese organismo sea casi inoperante y se relaciona con las prisas presidenciales

(2022-02-03), Canal 121 Telefórmula, López-Dóriga, Joaquín López-Dóriga, (Opinión) - 15:24:38, Duración: 00:01:25 Precio \$122,740.00

En la opinión de José Fonseca, colaborador, los nombramientos faltantes en la Cofece hace que ese organismo sea casi inoperante y se relaciona con las prisas presidenciales, pues no pueden acabar con los organismos autónomos.

A: Carlos Navarrete, INAI (imagen), INE (imagen), Banco de México (imagen).

En entrevista, Martín Faz, consejero electoral del INE, habló de la consulta de revocación de mandato.

(2022-02-03), Heraldo TV, Noticias de la Tarde, Jesús Martín Mendoza, (Entrevista) - 14:36:47, Duración: 00:03:18 Precio \$59,400.00

JESÚS MARTÍN MENDOZA, CONDUCTOR: Para hablar sobre la próxima consulta popular para la revocación de mandato, me da mucho gusto saludar a Martín Faz, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, y presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Estimado Martín, gusto en saludarlos, bienvenido al Heraldo. Muy buenas tardes.

MARTÍN FAZ, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Igualmente, Jesús Martín, un gusto saludarte y saludar a tu auditorio, también.

JESÚS MARTÍN MENDOZA: Entonces, con el recurso que tienen, ¿únicamente van a poder instalar la tercera parte de las casillas proyectadas en un inicio, consejero?

MARTÍN FAZ: Aproximadamente. Estamos afinando detalles porque mañana tenemos la sesión del Consejo, en donde emitiremos la convocatoria, y en la convocatoria se tiene que decidir cuántas se instalarán. Estamos afinando ahí algunos detalles, pero sí, fundamentalmente habrá en las mismas que hubo, o al menos las mismas que hubo en la consulta popular del año pasado, y equivale más o menos a un poco más de 57 mil.

JESÚS MARTÍN MENDOZA: Correcto. Ahora bien, ¿con el dinero que tienen habrá recursos suficientes para hacer una gran promoción a nivel nacional, para que la gente sepa que tiene que buscar con mayor detalle la casilla más cercana a su domicilio, quienes quedan participar en la revocación de mandato?

MARTÍN FAZ: Sí, con el recurso presupuestado, y ya con estas resoluciones, tanto de la Suprema Corte de Justicia, como la del Tribunal Electoral que se emitieron ayer y antier, ya nos queda claro que con los recursos con los que hemos hecho ajustes presupuestales, dos ajustes presupuestales ante la negativa de la Secretaría de Hacienda de ampliar el presupuesto, queda claro que tenemos ya toda la posibilidad de hacer con lo que contamos, y hasta donde esto sea posible, de la manera más eficiente y eficaz, como lo permite presupuesto con el que ya está programado hasta

el momento realizar toda la consulta.

Y ahí está programado un gasto para difusión, dado que somos los únicos que podemos hacer difusión, tanto de la revocación de mandato, como desde luego, en su momento, de dónde están instaladas las casillas. Tenemos la ventaja, dicho de esa forma, que serían prácticamente en el mismo lugar en donde fue la consulta popular, de tal manera que ya la ciudadanía que acudió, aunque acudió muy poca, como todos lo sabemos, ya no va estar descansada, vamos a decirlo así, que como ocurrió la vez pasada que en menos de un mes de la elección de junio a la elección de agosto, bueno, poco más de un mes, sí hubo un cambio.

Entonces sí, vamos a hacer la difusión.

JESÚS MARTÍN MENDOZA: Correcto, me parece muy bien.

Lo voy invitar en una oportunidad futura para seguir platicando sobre otros aspectos que contempla los preparativos para este proceso de revocación de mandato. Y pues le agradezco mucho, Martín Faz, que me haya tomado esta comunicación. Muchas gracias y que tengamos buenas tardes.

MARTÍN FAZ: Igualmente. Buenas tardes, y seguimos en contacto.

JESÚS MARTÍN MENDOZA: Seguimos en contacto.

Y vamos a seguir con nuestros amigos del INE para informar como se está haciendo todos los preparativos de revocación de mandato, para que tú ubiques tu casilla, si es que quieres participar el 10 de abril en este ejercicio.

RIVA

[En entrevista, Roberto Palazuelos, candidato de Movimiento Ciudadano para la gubernatura de Quintana Roo, habló sobre por qué quiere ser gobernador.](#)

(2022-02-03), 103.3 Radio Fórmula , López-Dóriga, Joaquín López-Dóriga, (Entrevista) - 14:36:45, Duración: 00:12:48 Precio \$2,369,280.00

En entrevista, Roberto Palazuelos, candidato de Movimiento Ciudadano para la gubernatura de Quintana Roo, habló sobre por qué quiere ser gobernador.

Aclaró que está en el INE porque acudió a la oficina de Movimiento Ciudadano para que le dieran un reglamento de elecciones, fiscalización, `de todo tipo`.

Mencionó que una cosa es su faceta de actor y otra su faceta de abogado y empresario, por eso ya está en una precampaña para dar a conocer su propuesta.

Dijo que el tema de la inseguridad y el que él y su familia vivan en Quintana Roo lo orilló a entrar a la política. Sobre el Tren Maya, dijo que a pesar de que genera empleo, afectará a otros sectores. Además, consideró que el aeropuerto de Tulum tendrá muchas ventajas y seguirá el programa DN-III del Ejército.

Respecto a la trata de menores y mujeres, dijo que se puede trabajar con los hoteleros, algo que él hace en sus hoteles, pues tiene una especie de alerta.

Mencionó que está dispuesto a trabajar con el presidente Andrés Manuel López Obrador si llega a la gubernatura de Quintana Roo.

En entrevista, Ciro Murayama, consejero electoral del INE habló de la determinación del Poder Judicial de protección de los consejeros electorales.

(2022-02-03), 100.1 Stereo Cien , Enfoque Noticias Segunda Emisión, Adriana Pérez Cañedo, (Entrevista) - 13:43:18, Duración: 00:15:45 Precio \$1,395,800.00

En entrevista, Ciro Murayama, consejero electoral del INE habló de la determinación del Poder Judicial de protección de los consejeros electorales contra acciones penales o administrativas y llevar a cabo la revocación de mandato con el presupuesto disponible.

En el marco de la negativa de presupuesto por parte de la SHCP, la estimación de instalación de casillas y boletas electorales será en función de los recursos recabados por el INE con economías propias, por lo que el ejercicio será algo similar a la consulta popular del primero de agosto de 2021.

El consejero señaló la forma en que se tratará la detección de inconsistencias en las firmas, detectadas por el INE, algo contemplado en la Ley de Delitos Electorales.

A: presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; Morena.

En entrevista, Uuc-kib Espadas Ancona, consejero electoral INE, comentó que mañana mismo se convocará con sus propios lineamientos a la consulta de revocación. P2

(2022-02-03), 104.1 Radio Fórmula , Atando Cabos, Denise Maerker, (Entrevista) - 13:36:30, Duración: 00:02:51 Precio \$527,535.00

DENISE MAERKER, CONDUCTORA: Le agradezco al consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, Uuc-kib Espadas, que esté platicando con nosotros. Consejero, esto, digamos, lo vuelve posible la decisión de la Suprema Corte, lo vuelve posible, y le preguntaría si lo que sigue básicamente sería establecer cantidad de casillas y bueno, supongo que de todos modos implicará lo que hablamos la vez pasada de sacrificios, es decir, cortar otros gastos, pero ya claramente dentro de otro margen. ¿Para cuándo serían esas decisiones, dado que no falta mucho para esta revocación, este ejercicio?

UUC-KIB ESPADAS ANCONA, CONSEJERO ELECTORAL INE: Bueno, ahora sí que para mañana mismo, nosotros estamos obligados a convocar, por nuestros propios lineamientos, a convocar a la consulta de revocación del mandato el día de mañana, de forma tal que el día de mañana tenemos que tener total claridad en relación al número de casillas que se van a instalar...

DENISE MAERKER: Ah, ya mañana... es que no sabía que ya venía incluido ese tema en lo del día de mañana. Entonces mañana ya sabemos casillas, en fin, todo.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: En principio sí, es decir, no es necesariamente una parte de la convocatoria pero nuestra intención es esa, ya tener total certeza. Nosotros habíamos dicho que nosotros necesitábamos saber si se nos iba a ampliar el presupuesto el 31 de enero, porque en este momento estamos iniciando el proceso de reclutamiento y capacitación de los capacitadores electorales, que a su vez serán los que capaciten a los millones de personas que se requiere para de entre ellos seleccionar a cientos de miles, no sé si van a ser... bueno, no van a ser seguramente los 800 mil necesarios para 160 mil casillas, pero de todos modos estamos hablando de cientos de miles de personas que tienen que ser capacitadas, y del volumen de estos... el número de casillas depende el volumen de personas que vamos a capacitar, y esos son plazos que a nosotros nos están corriendo ya. Nosotros necesitamos terminar la primera, empezar la primera ronda de capacitación el nueve de febrero.

En ese sentido ya son cosas que se han estado trabajando en el Instituto, donde se han considerado las alternativas y escenarios con un menor número de casillas y que es inminente que nosotros lo anunciemos.

DENISE MAERKER: Muy bien, pues estamos entonces muy pendientes del anuncio del día de mañana por parte del Instituto Nacional Electoral. Muchísimas gracias, consejero, como siempre un gusto saludarlo.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: Al contrario, muchas gracias a ustedes.

IVS

[En entrevista, Uuc-kib Espadas Ancona, consejero electoral INE, comentó que la resolución del día de ayer de la SCJN nos coloca en el terreno de lo posible. P1](#)

(2022-02-03), 104.1 Radio Fórmula , Atando Cabos, Denise Maerker, (Entrevista) - 13:30:53, Duración: 00:03:21 Precio \$620,085.00

DENISE MAERKER, CONDUCTORA: Le agradezco mucho, platicamos estos temas con el consejero electoral del INE, Uuc-kib Espadas, a quien le agradezco mucho que me vuelva a tomar la llamada. Sí es un respiro, no es claramente lo ideal pero es un respiro, porque el INE en el tema de los sacrificios que tenía que, o que va a tener que hacer, tiene aquí un respiro porque puede simplemente hacer una cantidad significativamente menor de casillas, consejero.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA, CONSEJERO ELECTORAL INE: Bueno, básicamente... primero que nada un gusto estar con ustedes nuevamente. Sí, la resolución del día de ayer básicamente nos coloca en el terreno de lo posible, de lo que hoy es posible materialmente la realización del proceso de revocación, sin embargo he escuchado algunos comentarios antes de entrar al aire, de que yo entrara al aire. Es verdad, esto no es un buen precedente, no quiero pensar en una situación donde tuviera un conflicto realmente fuerte por destituir a un presidente, fuerzas jalando intensamente de un lado y de otro, no me gustaría ver un proceso de revocación que en estas condiciones, con condiciones menores que las de una elección presidencial.

DENISE MAERKER: Es que el escenario terrible, digamos, porque olvidemos este, insisto, en el sentido de que todas las encuestas son muy claras, no hay un ánimo revocatorio, más bien hay un ánimo de ratificación que está promovido por la gente que está a favor de Andrés Manuel, entonces este no es el tema, sino es imaginar un país al estilo, como quedó el país en 2006 después de la elección que tuvo una diferencia de 0.56 en la votación. Imaginemos que está la Presidencia por definirse en un revocatorio con una intensidad y una división entre los electores de esa magnitud, sería tremendo que se llevara a cabo con pocas casillas, lejos de los, por qué, porque esto es un poco como lo que está pasando en Estados Unidos, es una manipulación de las condiciones de votación que en un momento dado pudieran llegar a favorecer a una de las partes, no es deseable.

UUC-KIB ESPADAS ANCONA: En efecto, me parece que tenemos que tener una clara conciencia de esto, es decir, la forma como las elecciones...

Es que es importante lo que usted menciona, es decir, en condiciones de normalidad política, digamos, en una elección, en una consulta popular, en una consulta de revocación del mandato, las cosas pueden funcionar bien en distintos escenarios, pero hay que pensar en los escenarios extremos, en escenarios de polarización, en escenarios de fuerzas muy pegadas electoralmente, como ocurrió el 2006, y preguntarse efectivamente, ¿qué pasaría con esos mecanismos si enfrentáramos una elección así de cerrada, esa ha sido, por ejemplo, una de mis objeciones al uso de urnas electrónicas...?

DENISE MAERKER: Permítame un segundo, permíteme consejero, déjenme hacer una pausa...

IVS

[En entrevista, José Roberto Ruiz, consejero del INE, habló sobre la revocación de mandato.](#)

(2022-02-03), 98.5 El Heraldo Radio, Las noticias con Javier Alatorre , Javier Alatorre, Ana María Lomelí, Miguel Aquino, (Entrevista) - 12:34:25, Duración: 00:11:54 Precio \$631,176.00

JAVIER ALATORRE, CONDUCTOR: Ha generado muchísimos comentarios, muchísima polémica todo este tema de la revocación de mandato, que si funciona, que si es una, en fin, muchísimas opiniones, es una consulta de popularidad o es realmente una herramienta eficaz para que si los ciudadanos consideran que quien está gobernando no cumple con las expectativas, pues que se vaya, ¿no?, en sí eso es lo que señalaba el Presidente.

Ahí, en medio de todo esto, es una consulta compleja, es una consulta difícil que requiere también una inversión importante de dinero. El INE pidió más dinero, no le dieron y además está, el mismo Presidente de la República señaló que no se entiende la pregunta, ¿no? Antes de recordar cuál será la pregunta, vamos a presentarle a nuestro siguiente invitado, a quien agradezco muchísimo que esté con nosotros, el consejero del INE, José Roberto Ruiz.

José Roberto, gracias por estar con nosotros.

JOSÉ ROBERTO RUIZ, CONSEJERO ELECTORAL INE: Con mucho gusto, Javier, buenas tardes.

JAVIER ALATORRE: En principio, habrá consulta, sí habrá consulta.

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Sí, en efecto y ha quedado desde hace ya bastante tiempo firme que habrá consulta de revocación de mandato el próximo domingo 10 de abril, a partir de las 8 de la mañana, como en los horarios de las elecciones y hasta la 6 de la tarde, si no hay electores formados.

JAVIER ALATORRE: ¿Ahora, cómo se va a llevar a cabo esta consulta? La gente sale de su casa y en caso, digo, los que quieran participar en este, en este ejercicio, ¿qué tienen que hacer?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Bueno, llevar su credencial para votar y como todavía estamos en un contexto de pandemia, pues acudir con su cubrebocas. Se tiene que identificar ante una mesa directiva de casilla, como en las elecciones. Se les dará una papeleta media carta con la pregunta que ya ha sido ampliamente comentada y dentro de esa papeleta marcar una de las dos opciones que se encuentran ahí, que se le revoqué el mandato por pérdida de la confianza o que siga en la Presidencia de la República. Se depositará esa papeleta en urnas, obviamente se marcarán en secrecía en la mampara correspondiente y pues se harán los cómputos que vamos a estar realizando desde ese mismo domingo 10 de abril, Javier, y también vamos a tener un conteo rápido, es decir, a buena hora todavía del domingo vamos a poder dar a conocer cuál es el grano de participación y de los resultados de estas dos preguntas, se esta pregunta con dos opciones.

JAVIER ALATORRE: A eso me refería, es una pregunta por dos opciones y, es decir, no es un tema de sí o no, es marcar toda una opción completa ¿Así es?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Es correcto como lo dices. Estaba yo ahí arreciando mal. Es una sola pregunta, dos opciones, una opciones que se le revoqué el mandato por pérdida de la confianza, la otra opción, que siga en la Presidencia de la República.

JAVIER ALATORRE: Muy bien ¿Quién, cuántas? Yo sé que hubo toda una discusión en el tema del dinero ¿Con cuánto dinero cuenta el INE para llevar a cabo esta consulta?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Bueno, hay que mencionar, Javier, que se tiene un monto de mil 500 millones de pesos, necesitábamos todavía mil 738 millones de pesos, que fue lo solicitado a la Secretaría de Hacienda. Pero hay que también mencionar que de estos recursos que el INE estará destinando al proceso de revocación de mandato, en realidad varios cientos de millones de pesos son metas de ahorro, es decir, dinero que no es que tengamos ya disponibles para este proceso en este momento, sino que lo vamos a ir utilizando de lo que se cuenta, pero porque está destinado a otro propósito en el cual vamos a tener que hacer economías durante todo el transcurso del año.

JAVIER ALATORRE: Y además tenemos elecciones, ¡eh! Además tenemos un proceso electoral este año también.

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Hay seis elecciones en el país, entre otros cargos se renuevan gubernaturas. Nosotros como INE evidentemente, Javier, decidimos no comprometerte ninguna manera los alcances y las atribuciones que se tienen durante este año en otra serie de atribuciones. La manera en la que se hará las elecciones en seis estados no está nada comprometido, como otros temas que hacemos siempre que no se van a afectar como la expedición de la credencial para votar.

JAVIER ALATORRE: Muy bien. Ahora, serán menos casillas, es decir, nos estamos imaginando, por ejemplo, el proceso electoral del año pasado que llegábamos, había una casilla, había urnas, había funcionarios de casilla, llegabas, te identificadas, te daban tu boleta, tu tinta indeleble, te buscaban en el padrón ¿Así será?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Sí, así será, solo que la situación que se presenta, Javier, es que no habrá un número de casillas en el país como en las elecciones pasadas, más bien se asemejara a la consulta popular que se celebró el pasado 1 de agosto en cuanto al número de casillas porque, tanto en aquella ocasión como en ésta, al Instituto Nacional Electoral no se le dieron los recursos para hacer estas tareas.

JAVIER ALATORRE: Aunque la anterior casilla no tuvo ningún interés, digo, la anterior consulta no tuvo ningún interés, ¿no?, hubo una participación francamente muy muy muy flaca.

Antes de contigo, Anita Lomelí.

El Presidente dijo que se requiere un traductor ¿Tú consideras que la pregunta? Que un traductor para entender y para poder contestar ¿Tú consideras que esta consulta es así de compleja, que no, que no se le entiende?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Bueno, no creo que estamos en un problema de ese tipo, a diferencia, por ejemplo, de la consulta de la consulta popular, valga la expresión, en aquella ocasión sí que era realmente compleja, ahora no lo veo yo así y, de hecho, hay que mencionar, Javier, que esta pregunta fue redactada por el Congreso de la Unión, no por el INE.

JAVIER ALATORRE: Ya. Anita Lomelí.

ANA MARÍA LOMELÍ, COLABORADORA: Gracias.

Pues ya abusando de tu generosidad, yo quisiera preguntar, ya que hablamos de la revocación del mandato, ¿tú sabes algo de la veda, debido a esta consulta hay una veda como la que hemos trabajado antes en distintas elecciones?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Sí, en efecto, Ana, se mandato por la ley está denominada así veda, es decir, no habrá posibilidad de difundir logros de Gobierno, de tener propaganda gubernamental, es algo que está en la Ley Federal de Revocación de Mandato y se activará pues en cuanto se aprobara la convocatoria de la revocación de mandato el día de mañana. Mañana estaremos sesionando en el Consejo General del INE, a las 10 de la mañana, para aprobar dicha convocatoria.

ANA MARÍA LOMELÍ: ¿Entonces significaría que no habría mañanera?

JAVIER ALATORRE: Exacto, es lo que iba a preguntar.

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Si se puede promover desde la mañanera, ¿fue la pregunta, perdón?

ANA MARÍA LOMELÍ: No, es que la mañanera pues es una promoción absoluta de los programas de Gobierno y más.

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Bueno, tendremos que revisar caso por caso y está por parte del INE una Comisión de Quejas y Denuncias, si se llega a considerar que se está infringiendo la ley pues se tendría que activar dicha Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

JAVIER ALATORRE: A ver, vamos a poner un ejemplo. Si de pronto Anita Lomelí, Miguel Aquino, tu servidor, decimos “oye, pues vamos a traer aquí al responsable de la construcción del Tren Maya, el lunes”, ¿estamos incurriendo en una falta?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Mira, Javier, no es que no quiera responder, pero los casos concretos sí se tienen que analizar todavía con mucho más desglose de información, qué circunstancia, tiempo, modo y lugar se están en cada asunto. Entonces yo creo que habría...

JAVIER ALATORRE: Esperemos a mañana que se tome la decisión formal, ¿no?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Sí, sobre todo pues siempre ver las características de cada situación.

JAVIER ALATORRE: Finalmente y te, te agradecemos y estaremos ahí muy pendientes del resultado, quedan todavía algunas dudas, José Roberto, como qué pasaría cuando se conozca el resultado, ¿no?, qué pasaría si la... Se puede pronosticar que un Presidente tan popular como el Presidente López Obrador pues va a decir que sigue en la Presidencia, ¿no?, no veo, no he escuchado ni siquiera en la oposición a alguien que diga que el Presidente se vaya, ¿no?, entonces es un ejercicio que ya se puede adelantar su resultado ¿Qué pasará después, quién va a anunciar el resultado y qué pasará cuando, cuando se conozca?

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Bueno, es un tema importante, Javier, hay que recordar que la ley exige que incluso para que sea vinculante del resultado necesita darse una participación del 40% de la lista nominal, es decir, un número considerable de millones de mexicanos y mexicanas participando.

Y vamos a dar a conocer los resultados oficialmente, calculamos y esperamos al lunes inmediato, al siguiente día porque van a ir viendo los cómputos desde la misma noche del domingo.

JAVIER ALATORRE: Bueno, pues estaremos pendientes, si nos permites, muy cerca de ustedes para conocer, a partir de mañana, ¿no?, qué decisión se tome y cómo se va desarrollando.

Ustedes sí pueden, ¿no?, ustedes, tú sí podrías estar en los medios de comunicación con todo y la veda.

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Nos corresponde por ley, en efecto, Javier, pues difundir, promover la participación, desde el INE, del proceso de revocación de mandato.

JAVIER ALATORRE: Bueno, pues te agradecemos muchísimo y estaremos ahí muy cerca del INE y de la forma en que se desarrolla este proceso. José Roberto, gracias.

JOSÉ ROBERTO RUIZ: Gracias a ustedes, saludos cordiales.

JAVIER ALATORRE: Hasta pronto.

Es el consejero del INE, José Roberto Ruiz.

MAR

[En entrevista, Idelfonso Guajardo, diputado, habló de las prioridades de la bancada del PRI en este nuevo periodo.](#)

(2022-02-03), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 12 a 13, Carlos Zúñiga, (Entrevista) - 12:10:32, Duración: 00:08:07 Precio \$0.00

CARLOS ZÚÑIGA, CONDUCTOR: Esta semana el Congreso de la Unión inició el segundo periodo de sesiones de la actual legislatura, hablando hace rato de Mario Delgado, siguen promoviendo el tema de la Reforma eléctrica. Vamos a enlazarnos a la Cámara de Diputados para platicar con el legislador del PRI Idelfonso Guajardo. Que tal Idelfonso, cómo estás.

ILDEFONSO GUAJARDO, DIPUTADO PRI: Que gusto saludarte, Carlos, buenas tardes, aquí en el Congreso.

CARLOS ZÚÑIGA: Ya ha arrancado. ¿Cuáles van a ser las prioridades de la bancada del PRI en este nuevo periodo ordinario?

ILDEFONSO GUAJARDO: Fundamentalmente seguir apoyando el proceso de un gasto público que se reoriente a temas productivos, como tú sabes, no nos dieron los números para poder impulsar un presupuesto que responda a las necesidades de la sociedad, pero vamos a estar muy vigilantes en la Comisión de presupuesto para que la reorientación de ese gasto sea en el mayor beneficio de los mexicanos.

Pero como tú sabes, también este segundo periodo del primer año de Congreso vamos a tener algunas iniciativas muy importantes, como tú ya tienes anotado, la iniciativa en materia de Reforma eléctrica, la iniciativa en materia de Reforma electoral, y seguramente tendremos la iniciativa para poder cambiar la Guardia Nacional en términos de su adscripción al tema de la defensa nacional. Y sin duda en nuestra reunión del grupo parlamentario fueron temas muy, muy ventilados, muy analizados, con una posición bastante analítica, buscando siempre el bienestar de la nación.

CARLOS ZÚÑIGA: ¿Qué va a hacer el PRI con la Reforma eléctrica? Porque hubo muchos trascendidos de esta reunión plenaria, Ildefonso, diciendo que su dirigente, Alejandro Moreno, también diputado federal, les había dicho que iban a apoyar en parte esta iniciativa.

ILDEFONSO GUAJARDO: No, no es el caso, yo estuve presente de forma presencial, no virtual, en toda la sesión, de hecho el expositor que presentó el tema, que es un gran exfuncionario público, Fernando Zendejas, hizo una presentación muy clara sobre la alineación de la Reforma del 2013 con los documentos básicos y la importancia de mantener un mercado eléctrico que beneficie a los mexicanos con mejores tarifas, con electricidad suficiente, y sobre todo electricidad limpia, no sólo por nuestra salud sino por garantizar que en el futuro México pueda seguir creando empleos productivos en el sector manufacturero de exportación, que puede enfrentar restricciones comerciales si no usamos energías limpias en esos procesos.

Así es que el PRI sigue debatiendo, el PRI está en el centro del debate, aprovechando las intervenciones del parlamento abierto y te lo puedo asegurar, mi bancada está enfocada a tomar las decisiones en el interés de los consumidores mexicanos, de las inversiones en México, no para el beneficio de empresarios, para el beneficio de la creación de empleos productivos para los mexicanos.

CARLOS ZÚÑIGA: Muy bien Ildefonso, y en el tema de la Guardia Nacional trascendió que iban a apoyar la iniciativa para no lastimar a los militares.

ILDEFONSO GUAJARDO: Yo informalmente tengo muchos amigos militares y la percepción que yo tengo es que a nivel de esa opinión, tal vez no hecha pública, se siente que debemos de cuidar al Ejército mexicano, al Ejército mexicano que es tan respetado por nuestra sociedad en las funciones que han venido ocupando a través de los años. Hay que ser cuidadosos de no transferirle al Ejército responsabilidades excesivas en aduanas, que a veces impacto en el comercio internacional, en temas que lamentablemente pueden ser tentadores y pueden desvirtuar los grandes valores del Ejército, tenemos que ser muy cuidadosos con ese proceso, y por lo tanto ese va a ser un gran debate donde tenemos que tener conciencia de los riesgos de la seguridad en el país, pero al mismo tiempo de poder tener un futuro en donde poco a poco el Ejército vuelva y regrese a sus actividades primordiales.

CARLOS ZÚÑIGA: Y en el tema de la Reforma electoral, que también ya hay propuestas, ¿cuál sería el punto que defendería el PRI?

ILDEFONSO GUAJARDO: Ahí también tuvimos un gran expositor en nuestra plenaria, un expositor que fue Jorge Alcocer, con un hombre que tiene conocimiento de toda la historia de las reformas electorales en este país. Lo único que nos quedó claro es que si bien hay que mejorar nuestro esquema electoral, lo que no podemos retroceder es en la democratización de los institutos que defienden la democracia, donde hoy el sistema democrático y el Instituto Nacional Electoral es un patrimonio de todos los mexicanos, donde en cada elección es la sociedad la que enfila los procesos democráticos.

Debemos de perfeccionar nuestro modelo democrático, mas no debemos retroceder en la independencia de los órganos. No podemos regresar a los años en donde una

Secretaría de Gobernación todopoderosa era la encargada de las elecciones, tenemos que mantener la naturaleza ciudadana de los institutos electorales.

CARLOS ZÚÑIGA: Bueno, pues ahí está la agenda entonces del PRI. No quisiera dejarlo ir, Ildefonso, sin preguntarle sobre una nota que se publicó el día de ayer en varios medios, entre ellos por supuesto milenio, donde un juez determinó que el proceso que se inició en su contra, en contra de Ildefonso Guajardo, por el delito de enriquecimiento ilícito, es suspendido temporalmente, porque dice que ya goza Ildefonso Guajardo de fuero al ser diputado federal, ¿qué hay de este caso?

ILDEFONSO GUAJARDO: Carlos, déjame comentarte que primero es en mi mejor interés de que este tema se resuelva de manera definitiva, yo he sido muy claro en que lamentablemente no tuve la oportunidad de mostrar sobre todo el tema más importante, desde una transferencia que me hizo mi hermano por una herencia familiar, pero estos documentos ya los tenemos y para mí es muy importante que la fiscalía me los reciba. A mí me interesa que esto se concluya, no que quede suspendido.

Desafortunadamente un juez federal, a la hora que yo solicito la devolución de mi pasaporte, toma nota que soy diputado federal y dice: bueno, pues el judicial suspende el proceso, la verdad es que a mí me gustaría mucho que la fiscalía me diera la oportunidad de presentar la evidencia que hoy tengo para que esto pueda llegar a una conclusión.

CARLOS ZÚÑIGA: ¿Y entonces cuándo sería, qué quiere decir que se suspende esto, Ildefonso, y cuándo se reanudaría?

ILDEFONSO GUAJARDO: Pues aparentemente la determinación del juez es que mientras yo esté ejerciendo mi responsabilidad como diputado federal queda suspendido el proceso hasta que yo deje de serlo. Pero sin duda mi comentario que te hago, y que lo hago directamente a quien esté interesado, yo estoy en la mejor disposición de presentar los elementos documentales para que esto llegue a una conclusión.

CARLOS ZÚÑIGA: Una conclusión, como me lo platicaba, tenía que ver el asunto para traer a la gente, me lo comentaba en julio en una entrevista en la radio, que era una situación, vaya, que se generó por la forma de presentar la declaración, si mal no recuerdo.

ILDEFONSO GUAJARDO: Sí, tiene que ver con una cuenta que yo tengo desde hace 30 y tantos años, siempre declarada en mi declaración patrimonial, cuando trabajé en Washington en el Fondo Monetario Internacional, mi mamá muere, nos deja una casa a mi hermana y a mí, me compran la mitad de los derechos, me transfiere mi hermano de una cuenta en Estados Unidos 300 mil dólares a mi cuenta, tenemos la demostración de que esos 300 mil dólares en la cuenta de mi hermano tenían 10 años de estar ahí, por lo tanto no es ningún tipo de triangulación. Lamentablemente en el momento que hicieron la acusación no me dieron la oportunidad de presentar eso ante la fiscalía y ahora obviamente hay que presentarlo en términos de un juez, pero dado que está suspendido el proceso yo estoy en la mejor disposición de presentar este material ante la fiscalía para que puedan tener la evidencia de mis argumentos.

CARLOS ZÚÑIGA: Gracias Ildefonso por esta entrevista.

ILDEFONSO GUAJARDO: Gracias Carlos, muy amable por la entrevista.

CARLOS ZÚÑIGA: Ildefonso Guajardo, diputado federal del Partido Revolucionario Institucional.

IVS

[En entrevista, Claudia Zavala, consejera del INE, habló de la forma en la que se llevará a cabo la consulta para la Revocación de mandato./ Estado Actual](#)

(2022-02-03), Especiales_FM4, Especiales, Taré Alaniz, (Entrevista) - 12:07:52, Duración: 00:13:11 Precio \$0.00

TARÉ ALANIZ, CONDUCTOR: Aprecio mucho que en la línea telefónica se encuentre Claudia Zavala Pérez, ella es consejera electoral del INE. Estimada Claudia, muy buenas tardes, ¿cómo le va?

CLAUDIA ZAVALA, CONSEJERA INE: Hola, muy buenas tardes, con el gusto de saludarte a ti y a toda la audiencia.

TARÉ ALANIZ: Aprecio mucho que nos tomen la comunicación. Aquí en Oaxaca nos queda muy claro que la consulta para la revocación de mandato se va a realizar, lo que quisiera saber es hasta dónde podrá el INE llevar adelante este ejercicio. Cuántas casillas se van a instalar, y en proporción al 100% que se tenía pues como expectativa legal cuanto se alcanzaría.

Estimada Carla, Claudia

Vamos a intentar recomponer el enlace telefónico.

Es muy importante que quede establecido perfectamente que la consulta para la revocación de mandato se va a realizar de manera improrrogable, es decir, en la fecha que se tiene señalado, lo que nos queda también como duda es cuántas casillas se van a colocar en los 300 distritos electorales, y también el cuestionamiento es sobre cuánto va a costar y quiénes van a ser los facultados para poder llevar adelante la difusión de esta revocación de mandato. En definitiva, lo que queremos saber es cuál es el alcance y la expectativa que se tiene en torno a este ejercicio de democracia participativa que, vale la pena decirlo, es inédito en la historia de nuestro país.

Las oposiciones en el Senado han dicho por su parte que ellos prefieren que el gobierno de México se ahorre esos recursos, sea el monto que sea, al final del día, ya se conoce o se puede advertir cuál sería el resultado de este ejercicio.

Las encuestas colocan al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a la cabeza en las preferencias. El Presidente goza de buena aceptación a nivel de las encuestas, más del 60% respalda la gestión del mandatario mexicano. Vuelvo, de

nueva cuenta, con la consejera electoral Claudia Zavala Pérez, estimada consejera, buenas tardes.

CLAUDIA ZAVALA: Hola, muy buenas tardes, te saludo con mucho gusto, Taré a ti y a toda la audiencia y me disculpó por este problema de conexión.

TARÉ ALANIZ: No pasa nada, ya estamos al aire.

Bueno, preguntarle, consejera, la Corte ya dijo que va adelante en la consulta para la revocación de mandato. También sabemos que en determinado momento no se instalarán el total de casillas que se tenía previsto de acuerdo a la norma, y que esto no va a derivar en ninguna responsabilidad. ¿A qué, a qué expectativa nos podemos estar ateniendo los mexicanos en esta consulta para la revocación de mandato?

CLAUDIA ZAVALA: Pues de lo que te puedo, les puedo comentar, no escucho muy bien, porque hay un sonido que me impide escuchar, pero la revocación de mandato, hoy ya tenemos una certeza, y esa certeza es que el INE la va a hacer con los recursos que ha apuntado a partir de los ajustes presupuestales, y como siempre, con todas las calidades y los controles que se deben de tener para que sea un proceso de revocación de mandato con las garantías constitucionales, y con el presupuesto que tiene hoy el INE para poder realizarlo.

Eso es una certeza que tenemos afortunadamente, porque acudimos al Estado de derecho a los tribunales, y los tribunales han dado una respuesta, más allá de cualquier cuestión política, posicionamiento, lo que se pueda formular, hoy ya tenemos la certeza en el derecho, yo creo que las mexicanas y los mexicanos debemos estar muy tranquilos porque el Estado de derecho ha dado una respuesta para el ejercicio de nuestros derechos.

TARÉ ALANIZ: En ese sentido, ¿cuánto se invertirá en la realización de la revocación de mandato?

CLAUDIA ZAVALA: ¿Cómo, perdón?

TARÉ ALANIZ: La pregunta es cuánto costará la revocación de mandato.

CLAUDIA ZAVALA: Pues el INE lo que hizo a través de los diversos ajustes presupuestales tiene una suficiencia presupuestal de un poco, poquito más de dos mil millones de pesos, es con la que vamos a llevar a cabo el ejercicio de revocación...

TARÉ ALANIZ: Preguntarle en este sentido cuántas casillas se van a instalar los 300 distritos electorales.

CLAUDIA ZAVALA: Perdóneme, es que no lo pudo comprender bien porque hay un ruido que me impide escuchar bien sus preguntas.

TARÉ ALANIZ: Vuelvo a preguntarle: ¿cuántas casillas se van a instalar a propósito de este ejercicio de revocación de mandato?

CLAUDIA ZAVALA: ¡Ah! Este es un tema que mañana vamos a aprobar en el

Consejo General a partir de la convocatoria, permítame que sea el Consejo General, el que con estas últimas decisiones que tuvieron ayer, conozca y determine con precisión cuál es el número de casillas que se van a instalar. Obviamente la condición que tenemos es que ya con el recurso que tiene el INE, se va a hacer la revocación de mandato, y mañana tenemos ya claridad de cuántas casillas puntualmente se van a instalar. Hemos hecho ejercicios arriba de 57 mil casillas, pero las áreas técnicas con mucha precisión el día de mañana, en el Consejo General, conoceremos el dato preciso, pero sin duda, son más de 57 mil casillas.

TARÉ ALANIZ: Preguntarle también quiénes son los únicos facultados para la difusión de la revocación de mandato.

CLAUDIA ZAVALA: Perdóname

TARÉ ALANIZ: Insisto nuevamente con la pregunta, le vuelvo a preguntar: ¿quiénes son los únicos autorizados para realizar la difusión de este ejercicio de revocación de mandato?

CLAUDIA ZAVALA: Claro, eso ya lo decidió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el único facultado va a ser el Instituto nacional electoral, el INE, incluso la ley decía que los partidos políticos podrían intervenir en ello, pero la Suprema Corte de Justicia, en una resolución muy reciente, de esta semana, determinó que los partidos políticos no pueden intervenir en esto, el facultado es el Instituto Nacional Electoral. Y obviamente, nosotros vamos a acompañar a nivel nacional, con todos nuestros órganos desconcentrados, en varios medios de comunicación, los espacios que tenemos en radio y televisión, en redes sociales, y a nivel nacional, también los institutos electorales locales participan con nosotros, así que habrá una difusión muy precisa, muy puntual, pero que cuando esto se va a preguntar, desde el INE y también desde los OPLES.

TARÉ ALANIZ: Entonces los mexicanos podemos estar ciertos de que la revocación de mandato se va a celebrar y será con la calidad necesaria.

CLAUDIA ZAVALA: Nunca había habido duda de que la revocación de mandato se iba a realizar, esto es clarísimo, la única discusión que se planteó fue el cómo, con cuántos recursos, porque no se nos fueron asignados recursos al INE y hoy tenemos esa claridad. El próximo 10 de abril se llevará a cabo la revocación de mandato, mañana inicia la convocatoria, el Consejo General el INE convoca que a partir de ahí tenemos las etapas muy claras donde el INE informará qué es, quién puede participar, cómo puede participar, afortunadamente tenemos todo el trabajo normativo ya avanzado, aprobado con el esquema, y mañana ya empezamos a desplegarlo y aplicarlo.

TARÉ ALANIZ: En este sentido preguntarle, ya que nos referimos a las cuestiones presupuestales, ayer, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo que había que respetar la autonomía presupuestaria del INE. En este sentido nadie podrá imponerle reglas de austeridad. ¿Qué opinión le merece?

CLAUDIA ZAVALA: esa es una regla constitucional, y ayer, la Sala Superior, en una resolución, bueno, en el extracto de resolución que he tenido oportunidad de conocer, fortalece esta disposición constitucional, y señala que nadie, más que el órgano

máximo de dirección, el Consejo General, es el único que puede definir cómo distribuir su presupuesto atendiendo a las responsabilidades y las facultades constitucionales, nadie más, ningún otro poder, ni los partidos políticos pueden intervenir en ellos, esto, me parece que en el resumen de la resolución, quedó muy claro, lo leeremos también en la parte argumentativa, cuando tengamos la versión de la resolución, pero me parece que es conservar el modelo constitucional que tenemos, se conserva porque las garantías de autonomía e independencia a eso se refieren precisamente.

TARÉ ALANIZ: Aprecio mucho, consejera, que nos haya tomado la comunicación

CLAUDIA ZAVALA: Agradecida soy yo, disculpen estos problemas de comunicación, toda la mañana ha estado así, y a la audiencia también le pido una disculpa, espero haya podido informar y cualquier cosa, por supuesto que quedó a sus órdenes.

TARÉ ALANIZ: Muchas gracias. Es la voz de la consejera Claudia Zavala Pérez, contundente: nunca hubo duda de que se fuera a ejecutar el ejercicio de democracia participativa, denominada "revocación de mandato", lo que estaba en análisis, discusión también ante los tribunales era con cuánto contaba la autoridad electoral para llevar a cabo este ejercicio, que a usted no se tengan los más de tres mil 500 millones de pesos que iba a costar este ejercicio, sí se cuenta con alrededor de dos mil millones que garantizan la calidad y la certeza de los ciudadanos en este ejercicio.

No falta que el Presidente, pues como lo dijo ayer en la mañanera, busque cómo fustigar lo que él mismo está promoviendo, que es la consulta de revocación de mandato, ¿por qué razón? Porque al Presidente no le gustó ni tantito la pregunta, mire, ¿cuál es la pregunta que le van a hacer el día en que se desarrolle esta revocación? Es: "¿estás de acuerdo en que Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la presidencia de la República hasta que termine su período?"

Para mí la pregunta está clara: "¿quieres que se quede o que se vaya?" Ah, no, es que el señor Presidente dice que se le ratifique, y por eso ayer fustigó a los ministros, incluido el ministro Zaldívar, al decir que había que buscar un traductor para esta pregunta.

¿A quién se le ocurrió la idea de la revocación de mandato? A Andrés Manuel López Obrador, ¿a quién se le vino a la mente hacer una cruzada porque eso fuera parte del texto constitucional y alcanzaran la calidad normativa para poder llevarse adelante? A Andrés Manuel López obrador. ¿Quiénes son los que redactaron la pregunta? Los diputados de Morena, ¿quiénes aprobaron la ley? Los diputados de Morena, ¿y por qué, por qué, por qué razón llegamos hasta esto? En donde el Presidente se sigue quejando de que no es la pregunta que él quería.

[En la opinión de Juan Ignacio, analista y Rafa Pérez, periodista, hablaron de diferentes de temas de controversia con la política.](#)

(2022-02-03), Herald TV, Me lo dijo Adela, Maca Carriedo, (Opinión) - 11:31:19, Duración: 00:23:16 Precio \$418,800.00

En la opinión de Juan Ignacio, analista y Rafa Pérez, periodista, hablaron de diferentes de temas de controversia con la política.

Comenzaron con el tema de que el presidente Andrés Manuel mantiene pleitos de forma internacional como es el caso de España y Panamá donde se ha puesto en contra de la decisión del país por no aceptar a su candidato para ser el embajador de México en Panamá, por lo que ha decidido contestar con un nombramiento más igual de invalido.

Se comentó que nos hemos visto en un episodio completamente vergonzoso por parte del presidente y se observarán muchos más porque el presidente siempre buscará y generara conflictos con otros países.

Se comentó que otra controversia muy grande que se tiene es la de la revocación de mandato donde se buscaba desacreditar al INE y Juan Luis González Alcántara, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió esta noche una resolución que protege a los consejeros del Instituto Nacional Electoral contra acusaciones penales o administrativas relacionadas con la realización de la consulta de revocación de mandato.

[En entrevista, Luisa María Alcalde, titular de la STPS, habló sobre la elección para secretario general en el STPRM. \(P1\)](#)

(2022-02-03), Canal 8.1 Octava, Aristegui Noticias, Carmen Aristegui, (Entrevista) - 09:17:39, Duración: 00:21:49 Precio \$0.00

CARMEN ARISTEGUI, CONDUCTORA: Bueno, regresamos al tema del que hemos hablado esta mañana, relacionado con el proceso electoral al interior del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y todo este contexto del que hemos estado hablando estos días, desde el momento en que se echo a andar la convocatoria, la pasarela de los candidatos y la elección misma el 31 de enero, precisamente esta elección para elegir secretario general y lo que aquí se ha discutido ampliamente el significado que tiene y finalmente que Ricardo Aldana, el tesorero histórico de este sindicato y figura clave y aliada directamente a Carlos Romero Deschamps haya obtenido el mayor número de votos en este sistema electrónico que desarrolló el propio gobierno de la República y que fue el que se utilizó precisamente para esta votación.

Así que en este marco de cosas, le agradezco mucho a la secretaria Luisa María Alcalde que esté aquí para hablar del tema, bienvenida al programa como siempre, Luisa María, gracias por estar aquí.

LUISA MARÍA ALCALDE, SECRETARIA DEL TRABAJO: Muchísimas gracias Carmen, con el gusto de saludarte y también por supuesto a toda la audiencia.

CARMEN ARISTEGUI: Bueno, habrás visto, leído, oído todo lo que se ha dicho al respecto de esta elección.

¿Cuál es el balance que haces? ¿Cuál sería tú lectura general de todo lo que está

ocurriendo?

LUISA MARÍA ALCALDE: Mira Carmen, yo creo que en este proceso de democratización en el mundo laboral de nuevas reglas, se abre a discusión y estamos viviendo tiempos inéditos, me parece que hay varias cosas que hay que reconocer como triunfos democráticos, uno en especial es el derecho al voto, el hecho de que las y los trabajadores en el sindicato petrolero, pero en todos los sindicatos tengan la posibilidad de decidir quienes son sus dirigentes, esto a veces se obvia, pero hay que recordar que apenas hace algunos años no podían o tenían la posibilidad de ejercer este derecho y era la cúpula la que determinaba y la que decidía a través de Asambleas y a través de mano alzada.

Entonces, creo que es fundamental el que podamos reconocer esto como un avance significativo en este proceso, uno adicional en específico de la elección de Pemex, me parece el tema del sistema electrónico, este sistema electrónico que se puso a disposición es una herramienta sumamente útil y me parece que funcionó y funcionó muy bien, no tuvo mayores complicaciones, no se cayó el sistema, había preocupación de si iba o no a funcionar, hay que recordar que se hizo con manos mexicanas, lo hicimos adentro de la propia Secretaría del Trabajo, cuando en su momento se planteó esta posibilidad del voto electrónico empezamos a ver que existía en nuestro país y nos podían prestar algún sistema, incluso hubieron cotizaciones de millones de pesos y finalmente se determinó hacerlo con los propios funcionarios de la Secretaría del Trabajo y funcionó bien.

No solamente es útil para esta elección, sino lo será para todas las elecciones venideras. Otro elemento importante tiene que ver con la participación, una participación alta, a veces en los procesos que vemos en las diferentes votaciones vemos que las participaciones no son cuantiosas, en el caso de la elección de Pemex vimos una participación alta, no solamente para secretario General, también lo mismo para el caso de las elecciones seccionales.

Decir que por supuesto estamos en un proceso aprendiendo qué le toca a quién, qué debe de hacer y que no debe de hacer la autoridad, creo que ese es el gran debate que hoy se está discutiendo en diferentes espacios, debe o no la Secretaría de intervenir en por ejemplo dejar a una persona o no participar, debe la Secretaría de intervenir en la comisión electoral, debe la Secretaría abrir o no espacios o el gobierno, en fin, hay muchas discusiones entorno a esto.

Luego qué sucede con las impugnaciones, con las inconformidades, con eventos que se comienzan a denunciar previo y durante la jornada electoral, dónde debo de presentarlas y cuál es la nueva autoridad que debe de resolverlas, creo que todo esto es inédito y por supuesto que me parece que es importantísimo que se está discutiendo en nuestro país.

CARMEN ARISTEGUI: Importantísimo sin duda, Luisa María, porque efectivamente tenemos esta nueva realidad laboral con este nuevo marco legal que aquí estamos volviendo a comentar contigo, pero bueno, a ver, están las personas que están inconformes con lo que ha sucedido, acabamos de escuchar a una de las candidatas, a María Cristina Alonso García que dice cosas muy delicadas y te pregunto cómo se van a procesar estas cosas delicadas.

Por ejemplo, está hablando de que hubo coacción de voto, de que hay evidencias, de que la elección tiene un tinte fraudulento, de que estadísticamente no podría Ricardo Aldana haber ganado como se pretende que haya ganado, todas estas acusaciones que se van a tener que procesar precisamente en el marco de las herramientas que hoy se tienen para efectos prácticos.

Primero, qué dices al respecto y luego cómo se va a procesar.

LUISA MARÍA ALCALDE: Yo creo que es absolutamente válido que se alce la voz, que se denuncie, incluso en el marco de la mañaneras estuvimos hablando de este proceso durante toda la semana que los 25 candidatos y candidatas estuvieron presentes, en esta tribuna para poder darse a conocer y sobre todo que los trabajadores conocieran sus propuestas de llegar a ser electos.

Creo que es importante, uno, que se conozca quién es esta nueva autoridad, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral que es una autoridad autónoma, no es la Secretaría del Trabajo, he escuchado a algunas personas que dicen que la Secretaría del Trabajo va a resolver, no es la Secretaría del Trabajo, nosotros participamos en el órgano de gobierno, como también participa el INE, el INEGI, el INAI y la propia Secretaría de Hacienda.

Entonces, esta nueva autoridad que es una especie de INE laboral es la que debe de garantizar que se haya cumplido con los principios legales de libertad y democracia sindical.

Si determina que alguna de estas impugnaciones, vamos como señalabas algunos ejemplos, que hubo coacción, que no se garantizó la libertad de voto, que participó alguien que no cumplía con los estatutos, todo eso se debe probar ante el Centro.

Y en caso de acreditarse que participó alguien que no cumplía con los estatutos, el Centro...perdón...

CARMEN ARISTEGUI: Me refiero, aquí en este caso la impugnación que se le hace a Aldana es de muchos tipos, uno de los puntos es este, que no habría cumplido los requisitos para competir en esta elección porque es trabajador de confianza y no sindicalizado.

Ese punto, tú dices, lo tiene que resolver el INE de los asuntos laborales.

LUISA MARÍA ALCALDE: Exacto, por ejemplo, ese punto en específico, debe presentar la queja, entiendo que ya se presentaron algunas impugnaciones al respecto y debe de acreditarse que se trata de un trabajador de confianza y que no es un trabajador sindicalizado.

Hay que tomar en cuenta que Aldana se encontraba en el padrón del sindicalizados que fue cargado al sistema, sin un sistema no lo pudo haber acreditado como candidato ni como votante, entonces qué le toca hacer a la persona que impugna esta situación, comprobar a la autoridad que se equivocó la Comisión Electoral al haberlo tenido como candidato y ante esas pruebas tendrá la autoridad laboral, en este caso el Centro Federal que determinar si en efecto se acredita esa circunstancia y si actuó mal la Comisión electoral, la comisión electoral como bien se señalaba

aquí, la define el propio sindicato, entonces este tipo de elementos son importantes porque no es la autoridad laboral la que conforma la Comisión Electoral, la que determina quién participa y quién no, ahorita lo estamos viendo en el contexto de Pemex, pero siempre hay que pensar que la misma actuación es para cualquier otro sindicato, pensamos en un sindicato de la industria automotriz, por cierto, ayer se hizo la votación de General Motors, pero bueno, más allá de eso, de un sindicato de una fábrica, imagínate tu que la autoridad laboral, que el gobierno sea quien determine quién participa o quien no, que saque a un candidato y que pueda en todo caso manipular una elección, eso por supuesto no se podría porque violentaría todos los principios que hemos luchado de avanzar en que sean los propios trabajadores los que definan y los que determinen y en su caso los que vayan democratizando sus propios procesos.

CARMEN ARISTEGUI: Luisa María, te propongo una cosa, yo comentaba hace un rato que hemos recibido en nuestro buzón de voz muchos comentarios de esta elección del Sindicato Petrolero pues se juega mucho, evidentemente, es un sindicato poderosísimo, importantísimo, en fin aquí se juega buena cosa de lo que se está viviendo en materia de democratización sindical. Me gustaría recuperar, te propongo, uno de los comentarios que nos hizo un abogado especializado en temas laborales y un poco para preguntar, a partir de este comentario que dejo correr ahora y lo escuchamos juntas y el público, por supuesto, la pregunta es bueno hasta donde sí y hasta donde no el Gobierno de la República interviene o intervino o forma parte de este proceso, es lo que estás contando, pero déjame poner esto que nos dice Alfonso Velázquez abogado en materia laboral.

VOZ EN OFF: Buzón de voz.

(INSERT AUDIO)

ALFONSO VELÁZQUEZ, ABOGADO EN MATERIA LABORAL: Muy buenos días a Carmen Aristegui y a su excelente equipo con admiración y respeto habla Alfonso Velázquez de la colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc. Soy abogado laboralista y mi opinión es respecto de la elección sindical reciente que se ha dado en Pemex.

Pocos han recapitado que lo que está haciendo el Gobierno es ilegal, no puede participar en la organización de ningún tipo de una elección sindical. Eso está prohibido por la Ley Federal del Trabajo y por los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo. Hay amplia doctrina que habla en ese sentido. El Gobierno al invitar a los líderes sindicales que puede ser un ejercicio democrático, no sé duda de ello, pero no puede participar en la vida interna ni de la organización de sus elecciones.

Además, y es algo que no han recapitado muchas de los que comentan en los medios que he podido localizar, en Pemex hay más de un sindicato, ahorita lo que existe es la reelección de la dirigencia del Sindicato titular del contrato colectivo, pero bien hay otros sindicatos que se les tendría que dar la misma voz y voto en la mañana o en una conferencia de este tipo. No parece lo más idóneo para la libertad sindical que el Gobierno se ponga a organizar las elecciones por mucho que pretenda ser el garante de la democracia en el sindicato, esto le corresponde exclusivamente a los agremiados y a los trabajadores. Hasta aquí mi comentario. Muchos saludos.

VOZ EN OFF: Tu opinión nos importa.

CARMEN ARISTEGUI: Esto es lo que nos dijo Alfonso Velázquez, ¿qué dice Secretaria?

LUISA MARÍA ALCALDE: Pues yo creo que es válido el comentario y puede generar toda una discusión. Yo creo que era importante que se ayudara a abrir los cercos informativos, recordemos que es un sindicato de cerca de 90 mil trabajadores en todo el país, había mucha participación y la idea era abrir espacios para que los propios trabajadores conocieran quiénes eran estos candidatos y pudieran ejercer un voto informado que pudieran contar con elementos para tomar una decisión, pues que le dicte su conciencia.

Yo creo que en ese sentido fue un ejercicio inédito, histórico y muy importante, pero no significa que el Gobierno, por supuesto, intervenga o decida quién queda y quién no queda. ¿Qué pasaba en el pasado? Que ahí se había una intervención directa del Gobierno, el propio Gobierno decidía quién iba a ser el dirigente, tenían favoritos, esto no sucede actualmente. Lo que sí tratamos de hacer es generar condiciones para que haya un voto informado y un voto libre.

Entonces, en ese sentido se abrieron los espacios y también se creó la herramienta de voto electrónico para que se pudiera votar en la intimidad de tu domicilio para que no suceda esto que hemos visto muchas veces en las elecciones en urnas presenciales, físicas, donde hay acarreo, donde se va llevando el conteo de quién vota y quién no vota para poder llamar y obligarlos a votar, esto no sucedió gracias a esta innovación, digamos, de la plataforma electrónica.

En ese sentido creo que sí es un debate válido decir hasta donde sí y hasta donde no. Creo que el gobierno lo que hizo, dado que se trataba de un hecho inédito, la importancia que tiene el sindicato de Pemex y para nuestro país es abrir las puertas para que se conocieran los candidatos.

CARMEN ARISTEGUI: De las cosas que se han dicho y se siguen diciendo un en el análisis político de este momento no puede no ser cruzado este tema desde la perspectiva de la discusión política y social de lo que significa el Sindicato, ya lo acaba de mencionar, no sólo tiene 90 mil agremiados este Sindicato Petrolero con todo lo que esto involucra.

¿Qué respondería a los críticos que sugieren dar por sentado ellos, algunos de ellos, que le convenía al Gobierno de la República que quedara Ricardo Aldana para mantener un tipo de relación con el control sindical con un Sindicato tan importante para el país como el que históricamente ha tenido?

LUISA MARÍA ALCALDE: Que es absolutamente falso, yo creo que este Gobierno, la cuarta transformación ha tenido claro desde hace muchísimos años, el Presidente López Obrador ha luchado por la democracia y en la democracia no debe de haber llegado al terreno laboral o más por eso es difícil y, por supuesto, que es mucho más allá de simplemente cambiar la legislación y abrir la posibilidad de votar libremente, la democratización es más profunda que eso, lo estamos viendo y hay muchos análisis que deben hacerse.

Creo que lo interesante es, precisamente, que el gobierno no intervino y que ya no interviene, no tiene favoritos, que no tiene interés en determinar si es uno o es otra persona, que cualquiera que gane producto de la decisión de los trabajadores tendrá el espacio de ser el negociador, en este caso con la empresa Pemex, creo que hay varios como elementos interesantes que he estado leyendo y que permiten ir dando luz de por qué se toma una decisión.

En el caso específico de Pemex, por ejemplo, es, a diferencia de algunas industrias, en la industria maquiladora y en otras industrias, el contrato colectivo de Pemex es muy bueno, es uno de los contratos colectivos mejores que existen en el país, las condiciones laborales, los salarios son muy buenos, y en ese sentido eso también resulta un elemento importante el hecho de que los trabajadores protejan esos derechos.

CARMEN ARISTEGUI: Todo un debate abierto el significado que tiene que Ricardo Aldana pueda, efectivamente, confirmarse como el secretario General del Sindicato Petrolero. En términos del contexto también histórico respecto a este Sindicato y a este Gobierno vimos, por ejemplo, que se promovió desde la UIF, que es un organismo de la Secretaría de Hacienda, en el tiempo en que estaba Santiago Nieto se promovieron denuncias ante la Fiscalía General de la República en contra de Carlos Romero Deschamps por lavado de dinero y por enriquecimiento ilícito.

Y damos por sentado por la asociación indiscutible entre Ricardo Aldana y Romero Deschamps, y viceversa, que en algún punto podría estar involucrados en algún tipo de investigación que está ahí a la espera de saber si la Fiscalía, efectivamente, va a proceder en contra de Romero Deschamps y eventualmente de otros. ¿Qué me dirías Luisa María?, porque al final la sociedad mexicana dicen "¿cómo?, ¡Ricardo Aldana!, ¡es de Romero Deschamps, es el que va quedarse en el sindicato!, hay un choque, hay una confrontación con lo que uno imaginaría podría ser un proceso de democratización al interior del Sindicato.

¿Qué me dirías de todo esto?

LUISA MARÍA ALCALDE: Que el hecho del terreno laboral y esta elección no impide de ninguna manera que cualquier tipo de investigación, si la hubiere porque lo desconozco, pero si hay algún tipo de investigación contra algún candidato o contra el ex Secretario General, eso sigue su curso, el tema de la corrupción lo tendrá que resolverse la Fiscalía, las investigaciones en la UIF tendrán que continuar para que no exista impunidad en nuestro país, pero eso no lo puede determinar la autoridad laboral.

Yo escuchaba, por ejemplo, "¿por qué se deja participar alguien que tiene antecedentes o que tiene un proceso penal?", no lo sé si lo tenga, pero no le toca a la autoridad el poder determinar si hay o no corrupción, si se ha cometido o no un delito, incluso voy a ir más allá porque nos ha sucedido en otros sindicatos, se dice "se debió haber excluido como candidato porque tiene una denuncia y hay una investigación", nos tocó hace poco, por cierto en una empresa de acero en Veracruz, "debe excluirse", entonces ¿debe excluirse o no un candidato?

CARMEN ARISTEGUI: Se congeló la imagen, vamos a cortar para marcar de nuevo con la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, para retomar este hilo de cosas, retomar esta conversación sobre si sí o si no se puede intervenir en esta parte de lo que sería impugnaciones judiciales, eventuales impugnaciones judiciales en contra de los que están compitiendo en estas elecciones de los sindicatos, en este caso en específico estamos hablando de Sindicato Petrolero, nada más y nada menos con esta larga historia.

Y con lo que quedó acreditado en el arranque del sexenio, que fue la denuncia presentada desde la UIF en el caso de Carlos Romero Deschamps por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, si son éstas las imputaciones a quien era el Secretario General del Sindicato y este es su tesorero, bueno, pues es un tema, evidentemente, que ahora estamos viendo cómo se va a procesar en términos de la Fiscalía, dice Luisa María Alcalde "si hay denuncias de ese tipo le toca la Fiscalía", acá estamos hablando de la elección interna de un sindicato y hasta donde el Gobierno de la República ha participado de este ejercicio en el estreno de una ley laboral que esta empujando y obligando a hacer elecciones de esta naturaleza.

Vamos a retomar el hilo para cerrar la conversación con Luisa María Alcalde después de esta pausa.

//CMRF//JZP

Colaboración de Germán Martínez Cázares, senador del Grupo plural, sobre la consulta de revocación de mandato. (Parte 2).

(2022-02-03), 104.1 Radio Fórmula , Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, (Opinión) - 08:24:00, Duración: 00:10:13 Precio \$1,891,100.00

CIRO GÓMEZ LEYVA, CONDUCTOR: Germán.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES, SENADOR DEL GRUPO PLURAL: Yo he dicho que si había dinero había buena consulta desde un principio (INAUDIBLE). Revisé, aquí tengo la ponencia del ministro Pardo, un gran proyecto, una gran sentencia hubiera sido, le faltó un voto, siete ministros estuvieron a favor de la ponencia del ministro Pardo. Aquí tengo la versión taquigráfica (SIC) de la sesión, de las intervenciones de todos los ministros, cuatro votaron en contra de aclarar la verdad, de aclarar la pregunta, ¿para qué?, es democracia participativa, es revocación de mandato, es, no me gusta el verbo, pero es empoderar a la gente, como el plebiscito, el referendo, la reelección, los candidatos independientes.

Es democracia participativa, no democracia presidenciataria, es revocarle el mandato, está prohibido que los partidos hagan, lo dice el proyecto, aquí lo tengo, lo dice el proyecto de Pardo, que los partidos políticos no tienen cabida en este mecanismo de democracia directa. Es que la gente participe para saber si se le quita el poder al Presidente, no para si se le ratifica, se le pone una estrellita de buena conducta.

Aquí ya Ciro, el INE quedará mal porque no pondrá todas las casillas que pone en una elección. El gobierno quedará mal, ahorita digo por qué, los partidos quedarán mal porque van a participar simuladamente; Morena va a participar simuladamente, ya se fue Félix Salgado Macedonio a Guerrero, a alentar esta...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Y lo dijo.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Sí, claro. La ciudadanía no va a participar en este ejercicio como participa por tenerlo tan cuidado, tan tutelado, tan encorchetado. Cuatro ministros que votaron, con todo respeto, entre ellos el presidente de la Corte, mucha tutela, mucho cuidado, mucho miedo a que el pueblo se exprese, muy mal.

Ahora, ¿por qué digo que el gobierno quedará mal?, porque votamos, y yo entre ellos, 30 millones 113 mil 483 ciudadanos votamos por el Presidente López Obrador, si saca abajo de esa cantidad quiere decir que perdió la revocación de mandato.

No, no, no, no, no, no vayamos a empezar a decir que votó el 53% y que ahora en la revocación amplió, va a sacar, Ciro, el PAN, Anaya sacó 12 millones y Meade sacó nueve millones. Si va a votar nueve millones de gente, si sacan lo que sacó Meade, esa (INAUDIBLE), nueve millones.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Si consigue nueve millones.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Nueve millones, lo que sacó Meade, es una derrota, sacar los votos que sacó Meade después de tres años de buen gobierno, buen gobierno lo pongo entre comillas, pues esa es una derrota, sacar a la gente que te apoyó a votar y sacar los votos que sacó Meade nueve millones 289 mil 853 votos es una derrota, no va a sacar los que sacó López Obrador, no va a sacar los que sacó Ricardo Anaya y dudo que saque los que sacó Meade, eso es una derrota. Así de plano lo digo con toda claridad

Y el INE va a quedar todo lastimado por las mañaneras en las que se le dejó ir...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Que fueron muchas.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Que fueron muchísimas y va a quedar abonado el terreno para una reforma electoral en la que se le limite su autonomía o en la que se metan otros consejeros o en la que se tutele al INE, cuando el INE debe ser autónomo, libre, el árbitro debe ser absolutamente imparcial.

Entonces yo, mal por la Corte, mal por el gobierno, mal por los partidos, ese ejercicio es la crónica de una derrota democrática anunciada.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Bueno, eso por un lado, Germán, nos quedamos, dice el senador Germán Martínez, si el Presidente López Obrador no alcanza los votos que tuvo hace, serán, tres, cuatro años, en las elecciones del 18, será un fracaso el resultado de la consulta de revocación de mandato, la pones imposible. Tendrían que salir a votar 30 millones de personas y todas en favor del Presidente López Obrador, se ve imposible porque no existe el imposible, se ve difícilísimo...

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Ciro, esa es la verdadera ratificación que, yo que voté por López Obrador esté contento y vuelva a votar, esa es la verdadera ratificación, pongo la cifra en los votos de Meade, nueve millones, si saca los de Meade ya ganó. Ni los de Meade va a sacar.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Jesusa Rodríguez, platícanos primero de Jesusa Rodríguez. Jesusa Rodríguez fue tu compañera en el Senado dos años, dos años casi tres.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Primero debo decir que el ex senador Emilio Álvarez Icaza y creo que otros senadores, pero el senador Emilio Álvarez Icaza y yo nos reunimos con algunas mujeres a las que les constan las circunstancias de las agresiones de Salmerón, eso es lo que debo decir, y que nosotros estábamos listos para apoyar a ellas, a las mujeres agredidas.

Y debo decir también que Salmerón, lo dice Zepeda Patterson en uno de sus artículos, no en el de hoy sino en el anterior, dice que había agresiones en el ITAM y en Morena, dentro de Morena.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Cómo que agresiones?

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Agresiones a mujeres dentro de Morena por parte por de Salmerón, lo dice Zepeda Patterson que no es necesariamente un periodista allá...

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Y lo dice con fuentes directas o lo dice porque se lo platicaron? Es que este tema, Germán, con todo respeto, estos temas de acusaciones, de acoso a alguien y demás, todo tiene que ver, si no es el testimonio directo...

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Pero Ciro, no caigamos...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Estoy hablando de la parte periodística, porque no he leído ese texto del señor Zepeda, pero pues si dice que le dijeron, en Morena, ¡híjoles!

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Ahí hay fuentes internas de Morena y eso ya había un punto en el que no debemos cruzar a revictimizar a las mujeres...

CIRO GÓMEZ LEYVA: No, no, estoy de acuerdo...

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Y no debemos ir al extremo del Presidente de la República que dice, no hay denuncias...

CIRO GÓMEZ LEYVA: No hay denuncias, y cuando denuncian los familiares de las personas que perdieron a su papá, perdieron a su hermano por la pandemia, el Presidente le dice que sus denuncias están movidas por el odio. Pero bueno, regresemos al caso...

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Al caso de Salmerón. A mí me da mucho gusto que haya renunciado o que Panamá haya expresado su...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Que no represente a México en otro país.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: A mí me da mucho gusto eso, primer punto.

Segundo punto, la carrera del servicio exterior mexicano debe ser la regla y debe ser la regla para nombrar jefes de misión diplomática para nombrar embajadores y hay una gran carrera, desde agregado, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario, consejero, ministro y luego embajador, que van adquiriendo con el tiempo, con los idiomas, con la cultura, en fin.

Pero la propia ley del servicio exterior mexicano sí establece que puede haber excepciones, pero deben ser excepciones esas. Entonces las excepciones pues las decidimos en el Senado, ratificar o no, las decide la comisión de personal del servicio exterior mexicano y las ratifica el Senado a propuesta del Presidente.

Me preguntas por Jesusa, Jesusa no es Salmerón. Jesusa es muy del movimiento...

CIRO GÓMEZ LEYVA: De toda la vida.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: De toda la vida, un ícono del movimiento, pero la verdad es una persona decente, es una persona culta, no es una persona, el personaje no es Jesusa, hay una persona detrás del personaje, el personaje es extravagante, el personaje es...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Es teatral y así es, y ese es su personaje... El problema es que luego salió de ahí donde más, ha sido muy exitosa y siempre muy consistente y se convirtió en funcionaria pública.

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Insisto en que esa persona...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Senadora y estuvo ahí...

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Esa persona, insisto, en que es culta, en que no, quizá debe pulir esa extravagancia para ser más diplomática, pero tiene, Ciro, un reconocimiento, tiene una beca Guggenheim, tiene becas en el Centro Rockefeller, conoce de teatro, de poesía, de literatura, como pocos senadores de la República.

Nosotros en el Grupo Plural lo revisamos y nosotros no encontramos un elemento que nos haga decir...

CIRO GÓMEZ LEYVA: Oye, y si la votación fuera hoy, ¿votarían por Jesusa?

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Yo sin duda sí.

CIRO GÓMEZ LEYVA: ¿Tú votarías por Jesusa? A ver, a ver, a ver...

GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES: Sí, Ciro.

CIRO GÓMEZ LEYVA: Te alcanzó la campana, vamos a hacer una pausa... Tú votarías, tus compañeros del Grupo Plural votarán, verán por quién, pero tú votarías a favor de Jesusa Rodríguez.

FVI

En colaboración de José Luis Caballero, académico de la IBERO, habló sobre la consulta de revocación de mandato.

(2022-02-03), 90.9 Radio Ibero , Radar, Mario Campos, (Opinión) - 08:18:00, Duración: 00:08:31 Precio \$178,850.00

En colaboración de José Luis Caballero, académico de la IBERO, habló sobre la consulta de revocación de mandato.

El experto señaló que la SCJN resolvió sobre la pregunta establecida en la consulta de revocación de mandato. La oposición se molestó ante la ambigüedad de la pregunta, ya que insinúa una ratificación y no un término de mandato.

El académico indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló que el ejercicio de revocación de mandato del presidente López Obrador se realice de acuerdo al presupuesto que tiene el INE y sin consecuencias penales o administrativas por no cumplir con la ley en la materia.

En entrevista, Claudia Zavala, consejera electoral del INE, habló sobre el ajuste para realizar la revocación de mandato.

(2022-02-03), 98.5 El Heraldo Radio, El Heraldo Radio, Sergio Sarmiento, (Entrevista) - 08:16:42, Duración: 00:07:21 Precio \$389,844.00

SERGIO SARMIENTO, CONDUCTOR: Y bueno, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó los ajustes presupuestales que realizó el INE para obtener recursos de su propio presupuesto para esta consulta de revocación de mandato. Claudia Zavala es consejera del Instituto Nacional Electoral.

Señora consejera, gracias por tomar nuestra llamada, cuéntenos, exactamente qué ajustes se han hecho, qué significa esto pues en el ejercicio que vamos a ver de revocación del mandato.

CLAUDIA ZAVALA, CONSEJERA INE: Hola, Sergio, Lupita, les saludo con mucho gusto y a la audiencia.

Pues sí es un tema muy interesante, que ha estado en el debate público, Sergio, Lupita, y afortunadamente, pues lo que hizo el INE, fue un ajuste, desde hace mucho tiempo, en primer ajuste, en el que a partir del presupuesto que le fue conferido, en el cual se le redujeron casi cinco mil millones de pesos, lo que hicimos fue tener unas medidas que nos permitieran juntar recurso económico para la revocación de mandato. En ese primer momento teníamos 830 millones que habían derivado del presupuesto, y sí hicimos ajustes nosotros, al interior, y llegamos a una cantidad de mil 500 millones de pesos para asignar a la revocación de mandato.

En cumplimiento a una sentencia al tribunal, hicimos nuevamente una reducción y asignamos más de 64 millones a partir también de reducir algunos alcances de proyectos en el Instituto, y destinarlos para revocación de mandato, y también

hicimos, y creo que esto es algo muy importante, en ambos ejercicios, una proyección de ahorros, derivado de las economías que se venía juntando en el año, así que en total, el Instituto Nacional Electoral, juntó más de dos mil millones de pesos para el proceso de revocación de mandato.

No obstante (INAUDIBLE), ese recurso, y lo que hicimos fue solicitar al adicional, los mil 700 millones adicionales, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y pues como ustedes saben, saben también alguna parte donde las personas que nos están escuchando, ese recurso nos fue negado el pasado 31 de enero, y lo que nosotros tenemos como Instituto para llevar a cabo la revocación de mandato, son dos mil millones de pesos. Grosso Modo eso es lo que les podría comentar en términos presupuestales, Sergio y Lupita.

GUADALUPE JUÁREZ, CONDUCTORA: Consejera, el Instituto Nacional Electoral, con el recurso que tiene, con lo que puede, con lo que dispone, va a llevar a cabo esta revocación de mandato a pesar de las maniobras, usted mencionaba ayer, que existen, para entrapar al Instituto, ¿se quiere entrapar al Instituto?

CLAUDIA ZAVALA: Pues desde mi punto de vista sí, Lupita, porque mire, miren, el tema era muy delicado, nos pusieron en una situación en la que o llevábamos la revocación de mandato sin seguir las reglas establecidas en la ley, una ley reciente, que he comentado de este legislador, por insuficiencia de recursos, y entonces nos apartábamos de lo que dice la ley, la ley se hace para cumplirla.

Y por el otro lado, nos ponían en un dilema, porque también estaba el posicionamiento político en el sentido de que se tenía que hacer como dice la ley. Esto imposible, Lupita, así que sí estábamos en un ámbito situación límite y entrapados, y desafortunadamente estábamos en una situación entrapados políticamente, cuando una institución tan seria como es el INE, que ha hecho estos ejercicios, que ha dado resultados, pues se encuentra en una situación, de verdad que es un tema complejo.

Afortunadamente el INE acudió al Estado de derecho, y hoy, hoy tenemos la certeza de que el INE va operar la revocación de mandato con los recursos de los que hoy dispone, y eso fue también decidido por la Suprema Corte de Justicia, el ministro instructor de una controversia constitucional, que definió este camino, y nosotros el próximo cuatro, el viernes, convocaremos a la revocación de mandato.

GUADALUPE JUÁREZ: O sea, ya mañana, ya mañana

CLAUDIA ZAVALA: Sí, ya mañana, Lupita, muy rápido que se pasa el tiempo.

GUADALUPE JUÁREZ: consejera, a partir de mañana, ¿qué se puede, qué no se puede hacer, y qué es lo que sigue? Porque los senadores de Morena, dicen que ellos pueden promocionar esta revocación de mandato, este ejercicio, que lo que dice la ley es que los partidos en los que no pueden promocionar este ejercicio, pero que ellos sí. ¿Qué se vale y qué es lo que no se vale, y qué es lo que sigue?

CLAUDIA ZAVALA: Fíjate que hay una prohibición expresa para servidores públicos y servidoras públicas, y eso ya ha quedado definido en este proceso de revocación de mandato, así que ningún servidor público puede meterse en esta parte de la

revocación de mandato, justamente para cuidar la objetividad, la imparcialidad, la neutralidad de este ejercicio que es un ejercicio ciudadano. Y ahora la Corte recientemente definió que tampoco los partidos políticos pueden intervenir en la difusión. Así que las dos prohibiciones están en ambos, tanto en servidores públicos, como los partidos políticos, el único facultado para la difusión del proceso de revocación de mandato, según lo dice la Suprema Corte de Justicia, ayer el Instituto Nacional Electoral.

GUADALUPE JUÁREZ: Muy bien, bueno, pues tomamos nota entonces.

CLAUDIA ZAVALA: Así es, Lupita. Y yo creo, aquí la invitación, hay algo muy bueno el día de hoy, afortunadamente, a través del Estado de derecho se resuelven las diferencias, los enfoques diferentes, las tensiones políticas, y hoy tenemos todas las y los ciudadanos claridad en que la revocación del mandato se va a hacer con los recursos que el INE tiene, y como siempre, Lupita, nosotros haremos el proceso acompañado de todas las personas ciudadanas con la pulcritud que se requiere para que sea la voluntad de las personas quienes definan a la pregunta qué es lo que quiere y cómo quieren manifestar, Lupita, así será, Lupita, y el INE nuevamente trabajará todo el personal profesionalizado, las y los consejeros, todo nuestro personal vamos a estar al servicio de la ciudadanía, ya con esta certeza y esta (INAUDIBLE).

SERGIO SARMIENTO: Bueno, pues le quiero agradecerle, consejera Claudia Zavala, del Instituto Nacional Electoral, el haber conversado con nosotros.

CLAUDIA ZAVALA: La agradecida soy yo, Sergio, que tengan todas y todos muy buen día.

GUADALUPE JUÁREZ: Muchas gracias, buen día.

[En entrevista, José Roberto Ruiz Saldaña, consejero del INE, confía que la reforma electoral que se prevé sea en términos progresistas y no de retroceso \(P-2\).](#)

(2022-02-03), 103.3 Radio Fórmula , En los Tiempos de la Radio, Óscar Mario Beteta, (Entrevista) - 08:16:23, Duración: 00:09:49 Precio \$854,021.00

ÓSCAR MARIO BETETA, CONDUCTOR: Bueno, regresamos a platicar con el señor Consejero Electoral, el doctor José Roberto Ruiz Saldaña. Señor Consejero, bueno, estoy tratando de juntar ideas y preguntas del auditorio en una sola, ¿se va a poder debilitar o desaparecer al INE para antes de la elección presidencial del 2024? ¿Cuál sería? Me imagino que usted se ha planteado esta posibilidad, ¿qué le dice al auditorio?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA, CONSEJERO DEL INE: Bueno, que si es muy importante que se cuide lo que venga en una posible futura reforma electoral, Óscar Mario, ahí estaría siendo un momento crítico, relevante, porque yo personalmente creo que si se retrocede en el (INAUDIBLE) de quienes pueden votar, o sea que el padrón electoral deje de estar en manos del Instituto Nacional Electoral o bien, si se retrocede en las reglas que son muy detalladas sobre cómo votamos en México o también sobre las comisiones de equidad en la participación de todas las fuerzas políticas. Y sobre el servicio profesional del Instituto Nacional Electoral, es decir, el

cuerpo civil de carrera que tiene, si en uno de esos cuatro rubros se retrocede yo creo que si estaríamos en grandes riesgos de retrocesos sustantivos en nuestro país de décadas.

Entonces, si es muy importante en suma estar muy atentos a lo que viene en los próximos meses.

ÓSCAR MARIO BETETA: Bueno, y qué podemos hacer como ciudadanos o de quién depende pues finalmente a lo que se llegue en este tema, señor Consejero?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno, la experiencia indica Óscar Mario, en algunas otras sociedades que el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos y de control social del poder tienen realmente efecto, es decir que no se vea a la materia electoral como algo lejano, como algo que no importa en mi vida cotidiana de ciudadano o ciudadana, sino que se conozca lo que está de por medio y (INAUDIBLE) en reclamos si es que se advierten por parte de la propia ciudadanía algunos otros riesgos o retrocesos.

ÓSCAR MARIO BETETA: ¿Pero hacia dónde cree usted que vamos? Claro, que le estoy pidiendo casi que sea adivino, pero ustedes adentro viven muchas cosas que no sabemos.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: ¿Hacia dónde qué, perdón?

ÓSCAR MARIO BETETA: Hacia dónde vamos, hacia donde vamos después de este encontronazo entre el Gobierno Federal y el INE.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno, se esta anunciado que si se quiere una reforma electoral por quienes hoy están en la mayoría en el poder y es yo creo muy probable que eso suceda. ¿Hacia dónde vamos? Pues hacia modificaciones que yo espero que no sean en estos sentidos, en términos más concretos pues el tiempo avanza, no se pueden hacer reformas fundamentales seis meses previos al inicio del proceso electoral federal del 2024, el cual iniciará por ahí de septiembre de 2023, entonces el tiempo si se agota y esperamos que si se utiliza ese tiempo para hacer una reforma sea en términos progresistas y no de retroceso.

ÓSCAR MARIO BETETA: Para decirlo en palabras más sencillas, con base en su experiencia, en el plano más optimista, ¿qué sería? ¿Y hacia dónde en el plano más pesimista? En el más optimista, ¿qué le dice al auditorio?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno, en el plano más optimista es que si hubiera reforma electoral, pero con intervención sensata de qué se cambia, por ejemplo, yo lo he mencionado algunas ocasiones Óscar Mario, se tienen topes de gastos de campaña muy elevados para las campañas a gubernatura, dicho de otra forma se vale votar dinero en demasía, cuando en realidad ya hay un parámetro de un tope de gastos de campaña más sensato, como es el gasto para la campaña de senaduría, no es posible que se gaste tanto para campaña de gobernador o gobernadora y el posibilidad de gastar menos para senaduría cuando es el mismo espacio geográfico y muchas veces hasta menos tiempo de campaña. Entonces, podría haber si una reforma que abarate el costo de las elecciones y eso sería como lo ideal.

Lo más pesimista pues es que se retrocedan esos cuatro elementos que señalaba.

ÓSCAR MARIO BETETA: Oiga, ¿pero no cree usted que mientras el gobierno siga patrocinando a la democracia o la vida democrática en este país, para lo único que no se requieren los partidos políticos es para emitir nuestro voto el día de la elección y lo demás, como nos consta y casi llevamos un siglo así, no les importa?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno, es que yo creo que también ahí hay parte de culpa de la ciudadanía, Óscar Mario, el problema creo yo es que cuando la ciudadanía absorba que la política no funciona como debe ser, lejos de involucrarse más y exigir cuentas a los partidos, se alejan de ese control ciudadano. Yo creo que también hay que ser autocríticos y reconocer que la ciudadanía no está del todo involucradas sobre lo que hacen o dejan de ser los partidos, por ejemplo con el recurso que reciben, que es el presupuesto quedan las y los ciudadanos.

ÓSCAR MARIO BETETA: Tiene que ver mucho con frenar, regular, reglamentar, supervisar el uso discrecional de los recursos públicos, ¿no? No sólo en el tema electoral, sino en todos los rubros, señor Consejero.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Pues sí, sigue siendo un gran tema, nosotros fiscalizamos año con año el gasto ordinario de los partidos y el de las campañas y campañas, hay a veces desvío de recursos dentro de los partidos políticos, se pagan esas multas con los propios recursos de las prerrogativas, pero nunca se ha tenido conocimiento que haya responsabilidades penales dentro de los partidos políticos por el mal uso de recursos. O luego es muy llamativo, por ejemplo, que los propios proveedores de los partidos es un número muy concentrado de estos, es decir los proveedores.

Entonces, hay mucho que la sociedad civil podría transparentar y exigir rendición de cuentas hacia el sistema electoral, eso es cierto, pero también depende de la propia ciudadanía decidirse a hacerlo.

ÓSCAR MARIO BETETA: Bueno, finalmente, si viene la reforma electoral cuando esto suceda, quizá el próximo año, ¿cuál sería su mensaje para los señores diputados y senadores, después de que lograron recortar de manera muy importante su presupuesto, qué les diría como ciudadano, más que como Consejero Electoral, doctor?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno preocupan los precedentes Óscar Mario, ahorita hay una solución jurídica de poder hacer el proceso de revocación sólo con los recursos que se tienen, pero es preocupante que en el 2024 no le den los recursos al INE para hacer, en ese momento, la elección más grande de la historia. Entonces la enseñanza yo creo es que se piense siempre en el país y no en los intereses coyunturales políticos.

ÓSCAR MARIO BETETA: ¿Podría hacer la misma estratégica, perdón, estrategia para el 2024? "Oye, INE para la presidencial estábamos muy limitado de lana, te voy a dar lo indispensable y pues finalmente puedo ahí controlar un poquito este proceso en caso de emergencia", ¿Consejero?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Si existe ese riesgo en la medida en que ya lo han aplicado dos veces para ejercer atribuciones constitucionales, como es la realización de la consulta popular el año pasado y ahora el proceso de revocación y es un denominador ya casi común que se está haciendo eso mismo, de presionar y asfixiar financieramente a los organismos (INAUDIBLE) a las autoridades electorales locales.

ÓSCAR MARIO BETETA: Muy interesante y a la vez muy delicado, ¿no, doctor?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Totalmente, claro que es tema de mucha preocupación lo que está sucediendo en nuestro país.

ÓSCAR MARIO BETETA: Ojalá que no se repita en el 2024, en fin, le aprecio mucho su tiempo al doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero del Instituto Nacional Electoral. Gracias, doctor.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Gracias a ustedes, saludos cordiales.

En entrevista, José Roberto Ruiz Saldaña enfatizó que la determinación de la SCJN es la de llevar a cabo la consulta de "revocación de mandato" con los recursos que cuenta el INE (P-1).

(2022-02-03), 103.3 Radio Fórmula, En los Tiempos de la Radio, Óscar Mario Beteta, (Entrevista) - 08:01:45, Duración: 00:10:03 Precio \$874,320.00

ÓSCAR MARIO BETETA, CONDUCTOR: Bueno, vamos a platicar con el doctor José Roberto Ruiz Saldaña, es uno de los consejeros del Instituto Nacional Electoral. Doctor, muchas gracias por recibir la llamada.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Con mucho gusto, buenos días Óscar Mario.

ÓSCAR MARIO BETETA: Doctor, el gobierno le dice categóricamente al INE no hay más dinero para organizar la consulta sobre la revocación de mandato, ustedes tienen que avenirse a los recursos disponibles, que siguen admitiendo que no son suficientes; la Suprema Corte de Justicia de la Nación dispone que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo el procedimiento de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado.

Entonces, doctor, ¿cuál sería la conclusión y el mensaje para el auditorio? Simplemente lo tendrán que hacer con base en las circunstancias que se les ofrece, los recursos y tienen que actuar de manera responsable como árbitro electoral y organizadores de este ejercicio. Adelante, por favor

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Sí, en efecto, Óscar Mario, la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ayer, la cual está pendiente que se le notifique el INE, sólo se conoce un extracto de dicha determinación, pues es en los términos que señalas, es decir en términos mucho más directos, podemos hacer este ejercicio de revocación de mandato pues con los recursos que tenemos y no estaríamos obligados a tener que instalar el número de casillas que exige la ley porque precisamente no tuvimos todo el monto de recursos que se hubieran

requerido para cumplir con ese ejercicio con las características que señala la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Es una determinación que le da la razón, más que al INE, pues al Estado constitucional de derecho en el sentido, Óscar Mario, que pues era lo razonable, lo sensato que si a una autoridad no le dan todos los recursos para sus atribuciones, entonces no se le puede exigir que haga las mismas exactamente en los mismos términos que dice la ley.

Nosotros en todo momento estuvimos desplegando nuestros esfuerzos para cumplir con este trabajo, con estas atribuciones, si tuvimos dificultades fue precisamente por la falta de recursos, pero ahora que ya hay más claridad jurídica podemos estar tranquilos que además, lo determinaba ayer por la Suprema Corte, va en el sentido que no deben ejecutarse medidas penales o administrativas en contra de las y los consejeros, precisamente por hacer nuestro trabajo en estas condiciones de insuficiencia presupuestaria.

Ayer también, Óscar Mario, se resolvió una sentencia en la Sala Superior que va en esta misma línea, le dijo al partido Morena que el INE no estaba obligado a rehacer el presupuesto como pretendía Morena prácticamente del materia de régimen laboral y de previsiones y fondos pues para fines que están obviamente siendo justificados, no tenía razón Morena, en pocas palabras, rehiciéramos todo el presupuesto para cumplir con los recursos que requiere el proceso de revocación de mandato, o dicho de otra forma, pues que haga este ejercicio sólo con los recursos que ya pudimos liberar pero no desmantelando el andamiaje administrativo y presupuestario del Instituto.

ÓSCAR MARIO BETETA: Pero siendo muy prácticos, doctor, finalmente ayer, desde ayer platicábamos con una de las señoras consejeras también del Instituto, hubiera sido pues muy fácil para ustedes asumir una posición, quizá irresponsable o ligera, y decir "bueno pues al cliente lo que pida y me da igual", ¿no?, yo sólo tengo la obligación de ser un árbitro, de organizarla y si me están limitando en todo lo que creemos se necesita para una buena consulta, pues bueno es problema de ustedes. Lo estoy diciendo con mucha ligereza.

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno, sí existía ese dilema Óscar Mario, de no hacer una estrategia jurídica y simplemente desde el inicio decir lo hacemos con lo que nos alcanza, pero hubiera sido un gran riesgo de responsabilidades porque no hubieran estado estas soluciones de por medio y no dudo que entonces en ese escenario si nos hubieran querido aceptar considerablemente en el ámbito penal. Ahorita con esta estrategia desplegada por las y los Consejeros de haber pospuesto y haber generado pues el acto de impugnación y haber generado entonces que se pronunciara tanto la Suprema Corte como el Tribunal Electoral pues ya tenemos estos términos de estas decisiones de estas instancias jurisdiccionales del país que son, diría yo, un aval o respaldo al INE para que sólo con los recursos que se tienen se haga este ejercicio.

ÓSCAR MARIO BETETA: Y es que quizá lo más importante, lo estoy interpretando así, que ustedes defendían es, sería su prestigio nacional e internacional del que gozan por, aunque ha sido a veces muy criticado, sobre todo la elección del 2006, pero para ustedes se ha actuado de una manera totalmente independiente y lo que

buscaba el INE es mantener ese equilibrio y esa autonomía como árbitro electoral y organizador del evento, ¿doctor?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Totalmente, también este es un factor que ha tenido en cuenta en todo momento Óscar Mario, desde el inicio exigir que se contara con los recursos necesarios para hacer este proceso con las características que señala la ley, porque lo fácil, lo sencillo pues si pudo haber sido hacer un proceso sumamente reducido en los estándares, que costará mil y poco, pero no son los estándares que ya está acostumbrada la sociedad mexicana en cuanto a los procedimientos, los detalles, la calidad de los materiales, los documentos, el despliegue logístico amplio. Nosotros en ese sentido no estábamos dispuestos y nunca lo estuvimos a, en pocas palabras, abaratar los procesos electorales, que hay que decirlo, los de democracia participativa no dejan de ser procesos también de tipo electoral y consultivo y era muy preocupante el precedente que se verá generado hacer el trabajo con una calidad ínfima.

ÓSCAR MARIO BETETA: Oiga, bueno, ya están empezando a llegar las preguntas, es una que se repite, desde su perspectiva el Gobierno Federal quizá por esa nostalgia del 2006, no se si sea nostalgia o venganza como le llaman otros, ¿el Gobierno Federal busca desaparecer al INE o controlar a su consejo por lo que se pueda ofrecer en el 2024? Es algo que también le preguntaba a la señora Consejera, ¿cuál sería su opinión?

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA: Bueno, yo creo que siempre hay que tener una dosis de realismo y creo yo personalmente Óscar Mario, que pues ha sido el sueño de toda fuerza política no diría yo sólo de ahora sino de todas las que han estado como mayoría en el poder, pues en efecto tener un árbitro muy cercano, muy, muy dócil, yo creo que esa añoranza pues existe, pero pues no sólo para una fuerza política, sino para todas y yo creo que la buena noticia es que desde hace varias décadas ya tenemos a una autoridad electoral nacional, que no se presta a este intento de ninguna fuerza política.

ÓSCAR MARIO BETETA: ¿Pero se le podrá debilitar o desaparecer? Le voy a pedir su respuesta, señor consejero, pero si me permite después de tres minutos. Estamos con el doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral.

DMFC/

-o0o-